



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2010

Res. H N° 717-10

Expte. N° 4162/10

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección Administrativa Contable de contar con la capacitación necesaria, con el fin de consolidar los conocimientos relacionados al manejo del Sistema SIU PILAGA; y

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad de Humanidades fue la ultima en incorporarse al mencionado sistema y es necesario contar con una adecuada capacitación para consolidar todo lo relacionado con el manejo y comprensión del Sistema SUI PILAGA;

QUE se suma a la capacitación personal que anteriormente no pudo ser incorporada precisamente debido al inminente cierre del ejercicio económico-financiero 2009;

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, Decreto N° 366/06;

QUE por tal motivo se estima conveniente encomendar al Cr. Rolando José SANCHEZ la realización de tales tareas, a partir del 11 de Marzo de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a favor del Cr. Rolando José SANCHEZ, Legajo N° 6324, para realizar tareas de capacitación informática en el Área Contable y Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional a realizar por el agente, será de un total de CINCO (5) horas mensuales por la tarea encomendada, a cumplir durante los meses de Mayo y Junio del corriente año.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1-Gastos de Personal, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a Dirección Administrativo Contable, Departamento de Posgrado, Departamento de Personal y gírese a la Dirección General de Personal.

ath/JCL



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa